

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Administración Municipal /



RETIRO, 04 ABRIL 2014

DECRETO EXENTO N° 1.242.  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "Danilo Barra Méndez" RUT. 9.559.345-3.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de medios de difusión escritos de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

**Que;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

**Que;** Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **CONFIRMESE**, el contrato suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y el Sr. "Danilo Barra Méndez" RUT. 9.559.345-3, por el servicio de difusión de noticias escritas desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2014.-
- 2° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Danilo Barra Méndez, RUT. 9.555.345-3, por concepto de difusión de noticias escritas las cuales contemplan edición, diagramación, edición, en ejemplar de 6 páginas, para promover la participación de los ciudadanos de la comuna de Retiro e informaciones y noticias de la Ilustre Municipalidad todos los Miércoles de cada mes, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos, IVA incluido).
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto de \$ 3.150.000.- Impuesto incluido a la cuenta 215-22-07-001-000-001. "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

RRP/GBT/CLG/SMH/sic.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL